



Actualización de las normas de licenciamiento de la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina



Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Secretaría de Gabinete y
Coordinación Administrativa

Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

El porqué del cambio:

Evolución
tecnológica

Democratización
del uso de la
Firma Digital

Facilitar la
accesibilidad
económica del
uso

Capitalización
de la
experiencia

Necesidad de
nuevos servicios



Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Secretaría de Gabinete y
Coordinación Administrativa

Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

Criterios de modificación:

Otorgar mayor flexibilidad a la Infraestructura de Firma Digital

Incrementar la cantidad de certificadores licenciados

Mejorar la interoperabilidad de certificados

Involucrar a otros actores

Dar capilaridad a la Infraestructura de Firma Digital



Cambios Principales:

Generación de la figura del **Gestor Tecnológico y Operativo (GTO)**:

«Entidades públicas o privadas que prestan parcial o totalmente el servicio de infraestructura tecnológica y los recursos humanos necesarios para que los certificadores licenciados brinden los servicios de certificación digital. Requieren autorización para funcionar.»

- **Objetivos:**
 - Economías a escala (evitar fuertes costos innecesarios)
 - Facilitar el acceso como Autoridad Certificante a pequeñas instituciones.
 - Propender a un mayor número de certificadores, aprovechando la infraestructura montada.



Cambios Principales

Creación de **categorías y niveles de protección de las claves privadas** de los titulares de certificados digitales.

- **Objetivos:**

- Dar mayores alternativas seguras para la Firma Digital.
- Favorecer la interoperabilidad y la protección de las claves privadas.
- Posibilitar el uso de nuevas tecnologías.



Categorías y niveles de protección de claves privadas

Tipo de seguridad	Basado en:	Forma de generación	Mecanismos de resguardo
Seguridad Normal	Algo que sabe	Por software	Software
Seguridad Alta	Algo que Sabe + Algo que Tiene	Por hardware	Software + Hardware
Seguridad Muy Alta	Algo que Sabe + Algo que se es.	Por software	Software + Biometría
Seguridad Máxima	Algo que Sabe + Algo que se tiene + Algo que se es.	Por hardware	Software + Hardware + Biometría

Para cada tipo de seguridad se definen varios niveles, en función de los mecanismos de implementación.



Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Secretaría de Gabinete y
Coordinación Administrativa

Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

Cambios Principales

Simplificación de los trámites de licenciamiento.

- Objetivos:
 - Facilitar el proceso de licenciamiento sin comprometer la seguridad de la Infraestructura de Firma Digital.
 - Acortar los tiempos de implementación.
 - Evitar riesgos judiciales y administrativos.



Cambios Principales

Incorporar la figura de **Autoridades Certificadoras de fecha y hora.**

- Objetivo: habilitar un mecanismo confiable para otorgar fecha y hora a los documentos digitales.



Principales Cambios

Incorporar la Telepresencia

- **Objetivos:**
 - Evitar costos de desplazamientos innecesarios
 - Aprovechamiento de la biometría para fortalecer el proceso de validación de los solicitantes de certificados.

Nota: en el proceso que lleva adelante el oficial de registro, se agregará la posibilidad de utilizar lectores de huellas dactilares y cámaras fotográficas, adicionalmente a la presencia física.



Principales Cambios

Inclusión de los **certificados digitales para servidores** como certificados de aplicaciones

- Objetivo: facilitar la validación de los certificados de servidores en el ámbito de la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina.



Principales Cambios

Aceptación de certificados digitales emitidos por certificadores licenciados, en aplicaciones y servicios de la APN.

- Objetivo: favorecer la interoperabilidad de certificados digitales de diferentes certificadores en el ámbito de la APN.

Nota: Solo se aceptarán excepciones en el caso en que la aplicación o servicio no funcionen adecuadamente.



Próximos pasos

Elevación del proyecto de DA al JGM para su consideración.

Implementación de la Autoridad Certificadora de fecha y hora.

Modificación de la Política de Certificación de la AC ONTI.

Impulso a la capilaridad a través de más Autoridades Certificantes, Autoridades de Registros y mayores servicios.



Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Secretaría de Gabinete y
Coordinación Administrativa

Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación